

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2061 /

PARRAL, 01 de julio del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, artículo 10, número 8.
- 3.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 4.- La necesidad de reparar cámara de video de RRPP con repuestos originales.
- 5.- La cotización de fecha 30.06.2010, del proveedor VIDEOCORP Ltda.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reparar cámara de video de RRPP, para la realización de programa de televisión, con piezas originales en un servicio especializado, y lque la cotización no supera las 10 UTM.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de los repuestos señalados en los "vistos 4" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$182.285 (ciento ochenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos).

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-04-012-000-000, "otros materiales de reparación", del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan Carlos Castillo Cerda
Juan Carlos Castillo Cerda
ALCALDE



Alejandra Román Clavijo
Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

JCC/JDG/mnc

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.